

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo Ejecución de sentencia radicado con el No. 2015-00052, informándole que se allega poder otorgado por la demandante MARIA ALCIRA SUAREZ DE ZARATE al Dr HAROLD FEDERICO ZARATE SUAREZ. Sírvase proveer.

Zipacón, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés 2023.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés 2023.

Ref. Proceso Ejecutivo Ejecución de sentencia

Rad No. 2015 - 00052-00

Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS

Demandado: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS

Vista la constancia secretarial y de conformidad con lo establecido en el Art 76 del C.G.P el cual establece:

Artículo 76. Terminacion del poder

El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso...

Se RECONOCE al doctor HAROLD FEDERICO ZARATE SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.764.890 de Cali y Tarjeta Profesional de Abogado No.142.067 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la señora MARIA ALCIRA SUAREZ DE ZARATE, en virtud del poder allegado, para que actúe dentro del proceso de la referencia y para los fines consagrados en la sustitución de poder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, dando terminación al poder conferido al Dr LUIS ALFREDO RIAÑO CELIS identificado con cedula de ciudadanía 3.151.415 y TP 155.070.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JEZGADO PROMISCEO MUSICIPAL

DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR INT 400 Ros 9/3 2

La passenta providenta

En la fecha Hoy

Siendo las 8 00 AM

JUAN PARLO JODRICUEZ ALBA

SE LI PITARIO